

MEMORANDUM N° : 8422/2017
SANTIAGO, 13/11/2017

DE : LORETO LORENA HERNANDEZ NAVIA
INSTRUCTOR SECCIÓN EQUIPO JURÍDICO

A : MARIE CLAUDE PLUMER BODIN
JEFE DE DIVISIÓN DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

MOTIVO: INFORMAR

MAT. : DERIVA PDC A JEFATURA DSC, PROCEDIMIENTO D-070-2017.

Con fecha 19 de octubre de 2017, Sociedad Agrícola, Comercial, e Industrial Urcelay Hermanos Limitada., (Agrícola Urcelay) presentó a esta Superintendencia un Programa de Cumplimiento, asociado al procedimiento administrativo sancionatorio sancionador iniciado en su contra, Rol D-070-2017.

En virtud de lo dispuesto en el Resuelve segundo, numeral 2.5, letra f), de la Resolución Exenta N° 424, de 12 de mayo de 2017, de la Superintendencia del Medio Ambiente, a la División de Sanción y Cumplimiento le corresponde evaluar y resolver la aprobación o rechazo, cuando corresponda, de los Programas de Cumplimiento presentados por los presuntos infractores.

En razón de lo anterior, procedo a derivar los antecedentes asociados al Programa de Cumplimiento individualizado en el primer párrafo de este memorándum, con el objeto de que se evalúe y resuelva su aprobación o rechazo.

LORETO LORENA HERNANDEZ NAVIA
INSTRUCTOR
SECCIÓN EQUIPO JURÍDICO

Incl.: 1 copia(s) de Expediente Sancionatorio D-070 (1 hojas)

Sección Equipo Jurídico -